BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 22 PAGINAS

Salta, 11 de Abril de 1990

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.416

Tirada de 300 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA
Secretario de Estado de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Ing. JOSE ANTONIO VILLARIÑO
Ministro de Bienestar Social

Dr. ALFREDO ELIO QUERIO
Ministro de Salud Pública

Sra. MARIA ESTER ALTUBE DE PEROTTA
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 134/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Soc. Mutuos, etc.)	₳ 6.000	₳ 100
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₳ 15.000	₳ 100
—Avisos Comerciales	₳ 24.000	₳ 100
—Asambleas Comerciales	₳ 21.000	₳ 100
—Avisos Administrativos	₳ 24.000	₳ 100
—Edictos de Minas	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Judiciales	₳ 11.000	₳ 100
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 21.000	₳ 100
—Remates Varios	₳ 14.000	₳ 100
—Posesión Veinteñal	₳ 32.000	₳ 100
—Sucesorios	₳ 14.000	₳ 100
—BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 95.000	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página.	₳ 120.000	
Más un adicional en concepto de prueba.	₳ 28.000	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 180.000
—Semestral	₳ 130.000
—Trimestral	₳ 90.000

III - EJEMPLARES	hasta 24 pág.	hasta 32 pág.	hasta 40 pág.
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ...	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Atrasado más de 1 año	₳ 5.000	₳ 5.400	₳ 5.900
—Separata	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Cada ejemplar extra sobre la tirada diaria normal, que sea solicitado específicamente por los interesados	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.Ed. Nº 520 del 26-3-90 — Declárase de interés provincial, acto que se realiza el 20 de junio de cada año 999

S.G.G. Nº 523 del 26-3-90 — Recurso de apelación. Autorízase a Fiscalía de Estado a desistir 999

M.E. Nº 525 del 26-3-90 — Adhiérese la provincia de Salta al Dcto. Nac. Nº 342/90. 1000

M.Ed. Nº 528 del 26-3-90 — Modifícase el art. 4º del Decreto Nº 1.426/86 1000

Pág.

M.E. Nº 531 del 26-3-90 — Topes para las contrataciones a que se refiere el art. 26 de la Ley de Contabilidad vigente 1000
M.E. Nº 533 del 26-3-90 — Declárase caducas las concesiones de agua pública a Catastro Nº 8.736 del departamento Metán 1001
M.E. Nº 543 del 26-3-90 — Inmuebles declarados de utilidad pública por Ley 6.540/88, facúltase a Fiscalía de Estado promover acciones judiciales de expropiación 1002

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 536 del 26-3-90 — Autorízase afectación personal de Secretaría de Estado de Municipalidades 1002
S.G.G. Nº 537 del 26-3-90 — Amplíase el art. 1º del Decreto Nº 980/89 1002
M.E. Nº 538 del 26-3-90 — Déjase sin efecto afectación de personal 1002
M.S.P. Nº 539 del 26-3-90 — Déjase sin efecto por renuncia, sobreasignación de profesionales 1003
M.S.P. Nº 540 del 26-3-90 — Déjase sin efecto, sobreasignación otorgada por Decreto Nº 2.135/88 1003
M.E. Nº 541 del 26-3-90 — Apruébase compensación pecunaria de licencias anuales, año 1987, del C.U.P.I.S. 1003
S.G.G. Nº 542 del 26-3-90 — Modifícase el art. 1º del Decreto Nº 2.076/88 1003
M.S.P. Nº 548 del 26-3-90 — Con destino al Programa de Nutrición, autorízase compra directa de leche en polvo 1003
M.S.P. Nº 549 del 26-3-90 — Déjase sin efecto por renuncia sobreasignación otorgada por Decreto Nº 2.127/88 1003
M.B.S. Nº 552 del 28-3-90 — Traslado reubicación de trabajadores de la salud 1003
M.E. Nº 554 del 28-3-90 — Contrataciones de publicidad. Apruébanse 1004
M.G. Nº 555 del 28-3-90 — Aclárase fechas aceptaciones renuncias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación y Juez de Decimaprimera Nominación. 27/3/90 1004

EDICTOS DE MINAS

Nº 78632 — Daniel Edgardo Enrique Paolantonio 1004
Nº 78601 — Industrias Químicas Baradero S.A. 1004
Nº 78425 — Casualidad S.A. 1004

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 78624 — Y.P.F. - General Mosconi Nº 62/00035/90 1005
Nº 78613 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 669 1005
Nº 78612 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 668 1005
Nº 78611 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 665 1005
Nº 78610 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 666 1005
Nº 78609 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 667 1005
Nº 78608 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 664 1006
Nº 78607 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 663 1006
Nº 78606 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 662 1006
Nº 78605 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 661 1006
Nº 78604 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 660 1006
Nº 78603 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 659 1006
Nº 78602 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 658 1006
Nº 78589 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 60-OS/2085/89 1007
Nº 78585 — D.G.O.S. (A.G.A.S.) - Nº —.— 1007
Nº 78579 — Inst. Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda - Nros. 22, 23, 24/89 1007
Nº 78575 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/158/90 1007
Nº 78569 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/OS/2087/89 1008
Nº 78568 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/177/90 1008
Nº 78567 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/153/90 1008
Nº 78566 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/028/90 1008
Nº 78565 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/140/90 1008
Nº 78564 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/121/90 1008
Nº 78563 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/175/90 1008
Nº 78484 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/165/90 1008
Nº 78483 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/143/90 1008
Nº 78482 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/160/90 1009
Nº 78481 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/168/90 1009
Nº 78456 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/144/90 1009

Pág.

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 78627 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/166/90 1009
Nº 78626 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 169 - 1990 1009
Nº 78625 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/163/90 1009
Nº 78597 — Cdo. del Tercer Cuerpo de Ejército - Nros. 7, 8, 9, 10, 11 y 12 1009

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 78623 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00186/00/00 1009
Nº 78622 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00184/00/00 1010
Nº 78621 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00183/00/00 1010
Nº 78620 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00185/00/00 1010

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 78617 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 657 1010
Nº 78616 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 656 1010
Nº 78615 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 655 1010
Nº 78614 — Y.P.F. - Metán Nº 78 - 643 1010

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 78581 — Güemes o Güemes y Ayerza o Guemes Ayerza de Lanusse María T. Isabel 1011
Nº 78480 — Héctor Juan Saa 1011

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 78619 — Santurio, Enrique Prudencio y Nélida Pilar, Taverna de, Expte. Nº 18.103/89 1011
Nº 78580 — Frías, Ramón - Expte. Nº 2721/89 1011
Nº 78573 — Díaz, Luis Dionisio, Expte. Nº B-07.818/89 1012
Nº 78572 — Lema, Edgar Fernando y Martín de Lema, Trinidad del Carmen, Expte. Nº B-08.996/89 1012

REMATES JUDICIALES

Nº 78631 — Por Martín Rafael Uriburu. Juicio: Expte. Nº 1-B-06.971/89 1012
Nº 78630 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº 2-A-92.776/88 1012
Nº 78629 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº 2.016/87 1012
Nº 78591 — Por Julio César Tejada - Juicio Expte. Nº B-03.050/89 1012
Nº 78590 — Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº A-30.728/83 1013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES

Nº 78636 — Dante E. M. Escudero S.R.L. 1013
Nº 78635 — Horcones Soc. de Resp. Ltda. 1013
Nº 78634 — Educar S.R.L. 1013

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 78633 — Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. 1014

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 78628 — Cámara de Comercio de Salta, para el día 3/5/90 1014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 78618 — Club Social de los Abuelos, para el día 28/4/90 1015
Nº 78600 — Coop. de Trabajo Salta Educacional, para el día 28/4/90 1015

Pág.
Nº 78595 — Club Social y Deportivo San Isidro - Para el día 21-3-90 1015
Nº 78512 — Departamento de Seguridad Social, para el día 31 de mayo de 1990 1015

RECAUDACION

Nº 78637 — Del día 11/4/90 1016

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 26 de marzo de 1990.

DECRETO Nº 520

Ministerio de Educación

Expte. Nº 01-54.602/89.

VISTO que en Sesión del 21-11-89 la Cámara de Diputados declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el acto que se realiza el 20 de junio de cada año, en Río Juramento y Ruta Nacional Nº 34; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acto se realiza en homenaje a la Bandera Argentina constituyendo un justo reconocimiento a su ilustre creador el General Manuel Belgrano;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declarar de Interés Provincial el Acto que se realiza el 20 de junio de cada año, en Río Juramento y Ruta Nacional Nº 34 de General Güemes en homenaje a la Bandera Argentina y a su ilustre creador el General Manuel Belgrano.

Art. 2º — La Declaración de Interés Provincial resuelta por el artículo anterior no representará erogación presupuestaria alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Altube de Perotta - Almirón.

Salta, 26 de marzo de 1990.

DECRETO Nº 523

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 07-1771/89.

VISTO los autos caratulados "Serrano, Manuel Rogelio; Serrano, Paula Dora Valdez de - c/ Sucesión de Zapata, Diógenes - Sumario: Escrituración", Expediente Nº A-31830/78; y,

CONSIDERANDO:

Que con esta acción se persigue la escrituración de un lote de terreno que les fuera vendido por el causante "Diógenes Zapata";

Que el heredero insano del causante, señor José Santos Zapata, por intermedio de su curador se opuso a dicha demanda;

Que posteriormente falleció el señor José S. Zapata, declarándose vacante la herencia, como consecuencia de lo cual y en reemplazo del señor Fiscal de Estado, se designó como curadora a la Dra. Lucía T. Bravo Herrera;

Que habiéndose corrido traslado de la demanda, la Sra. Curadora solicitó se falle conforme a derecho en virtud que los actores habían acreditado el derecho invocado y se exima a la Provincia de Costas por no haber mediado oposición;

Que la sentencia recaída hizo lugar a la demanda con imposición de Costas;

Que las costas son justas en cuanto ordenan su imposición a la parte perdidosa del juicio, ya que los actores tuvieron que recurrir a la Justicia para lograr la escrituración y la oposición del heredero demandó un extenso proceso que se inicio en 1978;

Que atento a las disposiciones del artículo 2342 del Código Civil, que establece que entre los bienes privados del Estado se cuentan los bienes vacantes y los de las personas que mueren sin tener herederos;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 4426 al señor Fiscal de Gobierno, y la limitación impuesta por el artículo 17 del ordenamiento citado, es que Fiscalía de Estado solicita al Poder Ejecutivo la autorización para desistir el recurso de apelación deducido, ya que la prosecución del trámite mencionado acarrearía a la Provincia una reducción en el activo que le corresponderá sobre los bienes vacantes, como consecuencia de la imposición de nuevas costas;

Que teniendo en cuenta que los plazos procesales están próximos a expirar, es que corresponde se dicte el pertinente decreto autorizando el desestimiento del recurso de apelación deducido;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Fiscalía de Estado a desistir del recurso de apelación deducido en contra de la sentencia dictada en los autos caratulados "Serrano, Manuel Rogelio; Serrano, Paula Dora Valdez de-c/Sucesión de Zapata, Diógenes - Sumario: Escrituración", Expediente Nº A-31830/78.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Vilariño - Almirón.

Salta, 26 de marzo de 1990.

DECRETO Nº 525

Ministerio de Economía

Expte. Nº 03-0217/90

VISTO el Decreto Nacional Nº 342/90; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aplicar los mismos conceptos y características de la norma nacional en el Ambito de la Provincia de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adhiérese la provincia de Salta al Decreto Nacional Nº 342/90 en todos sus conceptos, a excepción de que para el cómputo a que hace referencia el Art. 3º del citado decreto, se toman treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Almirón.

Salta, 26 de marzo de 1990.

DECRETO Nº 528

Ministerio de Educación

Expte. Nº 102-5.786/89.

VISTO el decreto Nº 1.426/86 del Superior Gobierno de la Provincia que dispone la creación de la Dirección General de Enseñanza Manual y Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que tal denominación era acorde al objetivo propuesto en aquel entonces, el que a la fecha ha variado sustancialmente;

Que en efecto procede la adecuación de esta Dirección a la política educativa a instrumentarse con la puesta en marcha de la revolución productiva y de las transformaciones estructurales para el país, cuyo espíritu y sentido de lo educacional debe generar una nueva cultura, donde el trabajo y los valores que de él se desprenden sean los pilares básicos de la ética escolar;

Que al concebir ella la educación de y para el trabajo de éste debe ser incorporado como uno de los ejes de la acción educativa, proveyendo la profundización de nuevas y más fecundas experiencias de aprendizaje en sede escolar y en sede empresaria, generando profundos cambios en la enseñanza media y técnica, que deben articularse entre sí, para que todo el nivel medio ofrezca salidas laborales sin desmedro de la formación general y de la adecuada capacitación para los estudios superiores;

Que todo resulta acorde con la filosofía del Ministerio de Educación de la Nación, que considera que la educación de adultos debe transformarse, modernizarse y abrirse a las demandas de la revolución productiva y cumplir un rol protagónico en el progreso nacional;

Que por todo lo expuesto se impone que la denominación de la Dirección respectiva se adecue al objetivo actual de la función asignada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 4º del decreto Nº 1.426/86 en lo que se refiere a la denominación de la Dirección General de Enseñanza Manual y Técnica, la que a partir de la presente modificatoria se denominará Dirección General de Educación Tecnológica y Artesanal.

Art. 2º — Como consecuencia de esta modificación, las escuelas dependientes de esta Dirección pasarán a denominarse Escuela de Educación Tecnológica y Artesanal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Altube de Perotta - Almirón.

Salta, 26 de marzo de 1990.

DECRETO Nº 531

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas

Expte. Nº 01-55.177/90.

VISTO la necesidad de reajustar los montos vigentes para las contrataciones del Estado a que se refiere el artículo 26 de la Ley de Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que los topes fijados por decreto Nº 224/90 no resultan suficientes para afrontar las erogaciones normales de los distintos organismos.

Que el artículo 1º del decreto-ley Nº 20/76 faculta al Poder Ejecutivo a ajustar periódicamente los topes de las mencionadas contrataciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha del presente decreto, establécense los siguientes topes para las contrataciones a que se refiere el artículo 26 de la Ley de Contabilidad vigente:

—Contratación Directa: Cuando el monto de contratación no exceda de Australes Diez Millones (₳ 10.000.000).

—Concurso de Precios: Cuando el monto de contratación exceda de Australes Diez Millones (₳ 10.000.000) y hasta Australes Treinta y Dos Millones (₳ 32.000.000).

—Licitación Pública: Cuando el monto de contratación exceda de Australes Treinta y Dos Millones (₳ 32.000.000).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Aguilar - Vilariño - Güerio - Altube de Perotta - Almirón.

Salta, 26 de marzo de 1990.

DECRETO Nº 533

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 34-149.564/88

VISTO que la Administración General de Aguas de Salta solicita la caducidad de las concesiones de agua de la Finca El Tunal, Catastro de origen Nº 1039, hoy Catastro Nº 8736 del departamento Metán, que originariamente se encontraba a nombre de la firma "El Tunal S.R.L. Agraria e Industrial" y cuya actual titular es la firma "Río Juramento Agrícola, Canadera S.A." en Comandita por Acciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado se fundamenta a raíz de la inspección realizada por el personal técnico del Departamento Riego del organismo antes citado en Finca El Tunal, a los fines de determinar la superficie remanente bajo riego con motivo de las expropiaciones ocurridas por planos Nºs. 1145 y 1265, cuyas copias heliográficas rolan de fs. fs. 2 a fs. 4, donde se constató que la zona empadronada no presenta vestigios de regadío, construcción de canales ni que haya sido cultivada en alguna oportunidad, encontrándose cubierta por vegetación selvática muy antigua;

Que por los motivos antes expuestos, se sugiere el desempadronamiento y caducidad de las concesiones de agua otorgadas por Decreto Nº 7619/53 y Ley Nº 1693/54;

Que a fs. 2/4 rolan planos de mensura y desmembramiento para expropiación y zona a desempadronar de la concesión de riego y a fs. 5 constan los antecedentes de riego del Catastro Nº 5473 del departamento Metán;

Que la Dirección General de Inmuebles adjunta a fs. 7, 8, 9 y 10 las respectivas cédulas parcelarias;

Que mediante publicaciones efectuadas en diario local y Boletín Oficial anexadas a fs. 24/28, se acredita que los edictos citatorios fueron realizados en tiempo y forma conforme lo establece el artículo 351 del Código de Aguas de Salta;

Que como consta en el informe de fs. 32 no se produjeron oposiciones al pedido de caducidad de referencia;

Que atento a los términos de la Resolución Nº 2383/89 de la Administración General de Aguas de Salta y lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 39/40, corresponde dictar el instrumento administrativo disponiendo la caducidad de las concesiones de agua pública en cuestión por aplicación del artículo 45 Inciso c) de la Ley Nº 775/47 (Código de Aguas de Salta);

Que si bien es cierto el trámite efectuado por la Administración General de Aguas de Salta lo ha sido a nombre del anterior titular del catastro de referencia, corresponde emitir el acto consignando el nombre de su actual propietario;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Por aplicación del artículo 45 Inciso c) de la Ley Nº 775/47 (Código de Aguas de Salta), decláranse caducas las concesiones de agua pública de la Finca El Tunal - Catastro de origen Nº 1039 hoy Catastro Nº 8736 del departamento Metán, que originariamente se encontraba a nombre de la firma "El Tunal S.R.L. Agraria e Industrial", y cuya actual titular es la firma "Río Juramento Agrícola, Ganadera S.A." en Comandita por Acciones, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto y de acuerdo al siguiente detalle:

POR EXPROPIACION

Superficie Has.	Dotación Lts./seg.	Carácter	Decreto	Derivación	Margen
40,0645	30,05	Permanente-Perpet.	7693/53	R. Juramento	Derecha
471,1243	353,34	Temporal-Permanent.	1693/54 Ley	R. Medina	Derecha

POR CADUCIDAD

Superficie Has.	Dotación Lts./seg.	Carácter	Ley	Derivación	Margen
683,8757	512,91	Temp.-Perma.	1693/54	R. Medina	Derecha
2.000 Equiv.	1.000	-	1693/54	R. Medina	Derecha

Art. 2º — Autorízase a la Administración General de Aguas de Salta a desempadronar de los Libros de Catastros las superficies indicadas en el artículo anterior del inmueble Finca El Tunal - Catastro de origen Nº 1039, hoy Catastro Nº 8736 del departamento Metán, que originariamente se encontraba a nombre de la firma El Tunal S.R.L. Agraria e Industrial y cuya actual titular es la firma Río Juramento Agrícola, Ganadera S.A. en Comandita por Acciones.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Quevedo - Almirón.

Salta, 26 de marzo de 1990

DECRETO Nº 543

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas

Expte. Nº 01-52.296/88

VISTO la Ley 6540 de fecha 21-12-88 de declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación de distintos inmuebles que forman parte del pueblo "Los Blancos" del Municipio de Rivadavia Banda Norte - Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía dispone el dictado del decreto de autorización a Fiscalía de Estado a promover el respectivo juicio de expropiación;

Que la Dirección General de Inmuebles adjunta a fs. 236/441 copias de las Cédulas Parcelarias correspondientes a los inmuebles declarados de utilidad pública, constando que la citada ley se encuentra registrada y que el dominio le corresponde al señor Angel Molinari;

Que asimismo, la Dirección General de Inmuebles informa los valores fiscales de cada uno de los inmuebles afectados que con el incremento del 30% de la ley, asciende a un total de ₳ 147.725,28;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía ha registrado la imputación preventiva del monto aludido con cargo a la cuenta "Bienes Preexistentes" de la jurisdicción;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a Fiscalía de Estado a promover las acciones judiciales de expropiación de los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación por Ley Nº 6540/88, detallados en el artículo 1º de la misma, los que forman parte del pueblo "Los Blancos" del Municipio de Rivadavia Banda Norte del departamento de Rivadavia - Salta, Plano Oficial Nº 3 de la Dirección General de Inmuebles, de propiedad del señor Angel Molinari.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídase y por su Tesorería General páguese a Fiscalía de Estado la suma de (australes ciento cuarenta y siete mil setecientos veinticinco con veintiocho centavos) - ₳ 147.725,28, correspondiente a los valores fiscales de los inmuebles referidos precedentemente, incrementados en un 30%, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 7 - Función 10 - Sección 5 - Sector 3 - Partida Principal 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Tabera - Almirón.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 536 - 26-3-90 - Expediente Nº 27-4592/89.

Artículo 1º — Autorízase la afectación, a partir del 12 de julio de 1989, al personal de la Secretaría de Estado de Municipalidades, que más abajo se consigna, a la Dirección de Variaciones de Precios y Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas, en las condiciones consignadas en los considerandos del presente Decreto y a los efectos de desempeñar funciones que se le asignarán:

—Sra. Justina Ramona Valdivieżo de Castro L.C. Nº 5.875.545 - Legajo personal Nº 64.185 - Auxiliar Administrativa - Agrupamiento Administrativo - Tramo a) - Categoría 04.

—C.P.N. Moisés José Esliman - D.N.I. Nº 8.313.841 - Legajo personal Nº 559.140 - Asesor Contable - Categoría 22 - Agrup. Prof.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 537 - 26-3-90 - Expte. Nº 01-53782/89.

Artículo 1º — Amplíase el artículo 1º del Decreto Nº 980/89, dejando establecido que la designación en agrupamiento político del señor Víctor Osvaldo Arias, D.N.I. Nº 11.538.953, agente dependiente del Departamento Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, es con retención del cargo de revista - Ordenanza - Categoría 02, incorporado a planta permanente por Decreto Nº 1066/89.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 538 - 26-3-90 - Expediente Nº 08-556/89.

Artículo 1º — Dejar sin efecto, a partir del 1-XII-89, la afectación de la señorita Mónica Celia Corrado, clase 1956. D.N.I. Nº 12.957.512,

clase 02 - Categoría 15, al Programa de Adjudicación de Tierras Fiscales (Decreto Nº 566/89), la que a partir de la fecha antes mencionada continuará prestando servicios en su repartición de origen Escribanía de Gobierno.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 539 - 26-3-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1989, déjase sin efecto por renuncia, la sobreasignación por dedicación exclusiva de los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "El Carmen" de Metán, dejando establecido que continuarán desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales:

Daniel Edmundo Julián, legajo Nº 8.241, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico. otorgada por decreto Nº 1065/89.

Norma Estela Andrada, legajo Nº 9.505, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médica, otorgada por decreto Nº 2776/85.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 540 - 26-3-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre de 1989, déjase sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 2135/88, al doctor Jorge Ricardo León Darwich, legajo Nº 55030, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico del Hospital Materno Infantil, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 541 - 26-3-90 - Expediente Nº 83-02321/89.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 5º, inc. b) de la Ley 6211/83, apruébase la compensación pecuniaria de las licencias anuales reglamentarias año 1987 de los agentes del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, señores Roberto Camilo Balverdi - categoría 021-02 - SCD - quince (15) días hábiles y Federico Eduardo Ledesma - Categoría 022-02 - SCD - quince (15) días hábiles.

Art. 2º — Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía a través de su Departamento Sectorial de Personal, adóptense los recaudos necesarios para la liquidación y pago de lo dispuesto precedentemente, con imputación a la partida pertinente del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 542 - 26-3-90 - Expte. Nº 31-12810/89.

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 2076/88, dejando establecido que, se otorga licencia especial con encuadre en el artículo 28 del Decreto Nº 4998/72, a la profesora Elina Francisca Mamaní, L.C. Nº 5.677.286, docente de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico dependiente de la Dirección General de la Aviación Civil por ocupar el cargo de Vice-Directora Interina de la Escuela de Educación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos", a partir del día 1 de agosto de 1989 y mientras dure su desempeño en el mencionado cargo.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 548 - 26-3-90.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública a efectuar la compra directa de leche entera en polvo, con destino al Programa de Nutrición de la Dirección General Programas de Salud, por un monto de ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y cuatro australes (₳ 84.699.264), de conformidad con las disposiciones del artículo 27, inciso A) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Apruébase la adjudicación efectuada por la Comisión Adjudicadora a favor de las firmas que seguidamente se consignan:

Molfino Hnos. S.A.: El renglón Nº 1 (disminuido a 28.623 k.) por la suma de sesenta y siete millones setecientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro australes (₳ 67.779.264).

Manfrey Cooperativa de Tamberos de Comercialización e Industrialización Ltda.: El renglón Nº 1 alternativa (disminuido a 7.520 k.) por la suma de dieciséis millones novecientos veinte mil australes (₳ 16.920.000).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 3, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 549 - 26-3-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de junio de 1989, déjase sin efecto por renuncia, la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 2127 de fecha 4 de noviembre de 1988. al señor Julio Benigno Usandivaras, legajo Nº 8891, agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, con función de auxiliar de enfermería del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 552 - 28-3-90.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto y con excepción a la circular normativa Nº 107/88, emitida por la Dirección General de Administración de Personal, trasládase y reubícase de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87 y sus modificatorios, al señor Modesto Arancibia, legajo Nº 55.329, clase 11, categoría 12, chofer de la Secretaría General de la Gobernación, Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, a la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social, Jurisdicción 05, Unidad de Organi-

zación 01, para desempeñarse en el agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría I, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y con funciones de chofer.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, el Departamento Control de Cargos de la Dirección General de Administración de Personal, tomará los recaudos necesarios a fin de efectuar la reestructuración presupuestaria sobre el cargo vacante existente y necesario que corresponda para habilitarlo conforme lo dispuesto en la ley Nº 6543, prorrogada por decreto Nº 2557/88, el que se descongelará con arreglo a las previsiones contenidas en el artículo 4º del decreto Nº 920/85 y con intervención del Departamento de Administración Presupuestaria de Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — Déjase establecido que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado el cargo en que se desempeñara el señor Modesto Arancibia en la Secretaría General de la Gobernación.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 554 - 28-3-90 - Exptes. Nros. 05-23160/89 y 05-23312/89.

Artículo 1º — Apruébanse las contrataciones de publicidad con Canal 11 - TV Salta, Programa "Meridiano 11", correspondientes a los períodos que se indican, realizadas con encuadre en el artículo 27, inciso "Q" de la Ley de Contabilidad vigente, a requerimiento de la Dirección General de Rentas y referida a la difusión de las fechas de vencimiento de los tributos provinciales y concientización del sector contribuyente, por un total de australes un millón trescientos mil seiscientos veintidós con 40/100 (₳ 1.300.622,40) según el siguiente detalle:

Ord. Pub. Nº 432/1 Canal 11 - TV Salta, programa "Meridiano 11", junio/89 ₳ 394.074,45

Ord. Pub. Nº 481 Canal 11 - TV Salta, programa "Meridiano 11", julio/89 ₳ 906.547,95

TOTAL ₳ 1.300.622,40

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 3, del Presupuesto vigente, dejándose establecido que previo a su cancelación la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, en coordinación con la Dirección General de Rentas deberá verificar la efectiva prestación de los servicios contratados.

M. de Gobierno - Decreto Nº 555 - 28-3-90.

Artículo 1º — Déjase aclarado que la fecha de aceptación de las renuncias presentadas por la doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación y del doctor Luis Enrique Gutiérrez, como Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Decimaprimera Nominación, lo es con vigencia a partir del día 27 de marzo del corriente año.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 78632 F. Nº 50013

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que Daniel Edgardo Enrique Paolantonio, el 24 de febrero de 1989 por Expte. Nº 13.575 ha solicitado en el Dpto. Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Cerro Caucharí se miden 2.000 m. az. 90º hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se miden 6.000 m. az. 180º hasta el punto 1, luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 2, luego 500 m. az. 360º hasta el punto 3, luego 4.000 m. az. 90º hasta el punto 6 y finalmente 700 m. az. 180º hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 14 de febrero de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 42.000.- e) 11 y 26-4-90

O.P. Nº 78601 F. Nº 50000

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Cód. de Minería que Industrias Químicas Baradero S.A. ha solicitado la mensura de la mina de borato común, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "Iglesias" que tramita por Expte. Nº 13.409, la cual se determinará de la siguiente manera: Se toma como Punto de Referencia (P.R.) al Punto de Manifestación de Descubrimiento de Mina Iglesias (Expte. Nº 13.409) desde donde se miden 150 m. con az. 40º hasta alcanzar el Punto de Partida (P.P.) el cual es coincidente con el esquinero SE de Mina Alex (Expte. Nº 1495). Desde allí se miden 350 m. con az. 267º hasta alcanzar el esquinero "1", luego 400 m. con az. 177º al esquinero "2", luego 950 m. con az. 81º al esquinero "3", luego 1400 m. con az. 351º al esquinero "4", luego 1350 m. con az. 261º al esquinero "5", luego 950 m. con az. 351º al esquinero "6", luego 250 m. con az. 261º al esquinero "7", el cual es coincidente con el esquinero NE de la Pertenencia norte de mina Alex (Expte. 1.495), luego 1.000 m. con az. 177º al esquinero "8" el cual es coincidente con el esquinero SE de Mina Alex, pertenencia norte; luego 1250 m. con az. 87º al esquinero "9", el cual es coincidente con el esquinero NE de la pertenencia sur de la mina Alex; y luego y finalmente 900 m. con az. 177º hasta alcanzar el Punto de Partida, cerrándose así la superficie de 100 Has. Salta, 14 de marzo de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 63.000.- e) 11 y 23-4-90 y 4-5-90

O. P. Nº 78425 F. Nº 49825

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que La Casualidad S.A., el 8 de julio de 1989 por Expte. Nº 13.674 ha solicitado en el Dpto. Santa Vic-

toria permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro Mojón se mide 1.650 m. Az. 360º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 300 m. Az. 90º hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 180º hasta el punto 2, luego se mide 7.500 m. Az. 270º hasta el punto 3, luego se mide 5.000 m. Az. 360º hasta el punto 4 y finalmente se mide 4.500 m. Az. 90º hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Hortencia Campero Vda. de Figueroa, Mitre Nº 356 -Salta- Cap. Salta, 14 de febrero de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 42.000 e) 29-3 y 11-4-90.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 78624 F. Nº 5815

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Planta Almacenaje General Mosconi
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Llámese a Licitación Pública/Privada Nº 62/00035/90, para:

"Limpieza y desmalezado de espacios verdes correspondientes a Planta E. Mosconi".

Fecha y hora de apertura: 24-4-90, hs. 8,30.

Valor del pliego: ₳ 50.000.

Lugar de apertura, consultas y venta de pliegos en: Planta Almacenaje Gral. E. Mosconi - Sector Administración - Gral. E. Mosconi, Salta.

Imp. ₳ 48.000 e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78613 F. Nº 49995

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-669

Objeto de la Licitación: Rectificación asientos válvulas. Esmerilados de válvulas con provisión de repuestos (Ford F. 100).

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones.

Día 22 de mayo de 1990, hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consultas pliegos: Idem - id. - s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 2.000 (australes dos mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78612 F. Nº 49995

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-668

Objeto de la Licitación: Adquisición de repuestos Ford, varios (p/Ford Ranchero Mod. 79 - Ford. F. 100 - 221" Mod. 79 - Pick-Up Chevrolet Custom Mod. 86).

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones.

Día 2 de mayo de 1990, hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem - id. - s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 3.000 (australes tres mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78611 F. Nº 49995

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-665

Objeto de la Licitación: Adquisición de herramientas de mano (comparador radial - compresómetro y calibre).

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones.

Día 25 de abril de 1990, hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consultas pliegos: Idem - id. - s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 2.000 (australes dos mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78610 F. Nº 49995

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-666

Objeto de la licitación: Adquisición de caños de acero s/costura - barras de bronce - bujes de bronce y de acero - barras de acero.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones.

Día 26 de abril de 1990, hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consultas pliegos: Idem - id. - s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 8.000 (australes ocho mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78609 F. Nº 49995

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-667

Objeto de la Licitación: Adquisición de aros O'Ring siliconados, varios, juntas de cobre, elementos bombeantes (Deutz 428) y planchas de amianto comprimido varias.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones.

Día 26 de abril de 1990, hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consultas pliegos: Idem - id. - s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 23.000 (australes veintitrés mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78608 F. Nº 49995

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-664

Objeto de la Licitación: Adquisición de sesenta y nueve (69) cubiertas y cincuenta y tres (53) cámaras de medidas varias.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones.

Día 20 de abril de 1990, hs. 12.30.

Lugar de adquisición y consultas pliegos: Idem - id. - s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 30.000 (australes treinta mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78607 F. Nº 49994

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-663

Objeto de la Licitación: Adquisición de noventa y tres (93) pares de guantes de P.V.C. de uso industrial Nº 11 y noventa y tres (93) pares del Nº 12.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones.

Día 25 de abril de 1990, hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consultas pliegos: Idem - id. - s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 10.000 (australes diez mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78606 F. Nº 49994

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-662

Objeto de la Licitación: Rebobinado de un (1) motor asincrónico trifásico de 7,5 c.v. 1430 RPM.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones.

Día 24 de abril de 1990, hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consultas pliegos: Idem - id. - s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 2.000 (australes dos mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78605 F. Nº 49994

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-661

Objeto de la Licitación: Adquisición de cincuenta (50) kgs. de cadena, seis (6) sombrillas playeras, seis (6) conservadoras, diez (10) hojas de sierra, cuatro (4) planchas de amianto, cincuenta (50) kgs. trapos limpios, seis (6) amoladoras portátiles, etc.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones.

Día 19 de abril de 1990, hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consultas pliegos: Idem - id. - s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 22.000 (australes veintidós mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78604 F. Nº 49994

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-660

Objeto de la Licitación: Adquisición de accesorios para soldadura autógena y herramientas diversas.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones.

Día 19 de abril de 1990, hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consultas pliegos: Idem - id. - s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 20.000 (australes veinte mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78603 F. Nº 49994

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-659

Objeto de la Licitación: Rectificación completa cigüeñal con provisión de repuestos, motor Ford 221" - Pick-Up F. 100 (Interno Nº 38194).

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones.

Día 23 de abril de 1990, hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consultas pliegos: Idem - id. - s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 3.000 (australes tres mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78602 F. Nº 49994

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-658

Objeto de la Licitación: Adquisición de cuatro (4) baterías Niquel-Cadmio de 12,5 V c.c. Mod. AGNIN 7694 A.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones.

Día 23 de abril de 1990, hs. 12,30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem - id. - s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), horario de 6,30 a 11 Hs.

Valor del pliego: ₳ 5.000 (australes cinco mil).

Imp. ₳ 48.000.- e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78.589 F. Nº 5.813

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 45630
Campamento Vespucio - provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60 - OS/2085/89, s/ "Servicio auxiliar para el mantenimiento de aeronaves Aeropuerto General Mosconi (Salta)".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336, Tel. 0875 - 21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 17/4/90, horas 8.30.

Precio del pliego: ₳ 50.000.

Valor al cobro ₳ 48.000 e) 10 y 11/4/90

O.P. Nº 78.585 F. Nº 5.810

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Obras Sanitarias
(A.G.A.S.)

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "Provisión de agua potable a Cerrillos, Dpto. Cerrillos, provincia de Salta".

Presupuesto oficial: ₳ 2.997.288.332.

Precio del pliego: ₳ 1.083.714.

Lugar y fecha de apertura: España 887, Salta (Capital), 16/5/90, 10.00 horas.

Consulta de pliegos: Dpto. SPAPR, Juramento 190, Salta (Capital).

Venta de pliegos: España 887, Salta (Capital). Casa de Salta en Capital Federal, Avda. Roque Sáenz Peña 933.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Obras Sanitarias
(A.G.A.S.)

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: Provisión de agua potable a La Caldera, Dpto. La Caldera, provincia de Salta.

Presupuesto oficial: ₳ 799.409.589.

Precio del pliego: ₳ 435.564.

Lugar y fecha de apertura: España 887, Salta (Capital), 9/5/90, 10.00 horas.

Consultas de pliegos: Dpto. SPAPR, Juramento 190, Salta (Capital).

Venta de pliegos: España 887, Salta (Capital). Casa de Salta en Capital Federal, Avda. Roque Sáenz Peña 933.

La Administración General

Imp. ₳ 72.000 e) 10, 11 y 16/4/90

O.P. Nº 78.579 F. Nº 49.975

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - SALTA

Licitación Pública Nº 22/89

Construcción 102 viviendas en Limache, Sector V, Salta, Capital.

Presupuesto oficial tope: ₳ 978.644.920.

Mes básico: Diciembre/89.

Precio del pliego: ₳ 1.650.000.

Fecha y hora de apertura: 10 de mayo de 1990, horas 9.00.

Licitación Pública Nº 23/89

Construcción 88 viviendas en Limache, Sector VI, Salta, Capital.

Presupuesto oficial tope: ₳ 841.354.350.
Mes basico: Diciembre/89.

Precio del pliego: ₳ 1.520.000.

Fecha y hora de apertura: 11 de mayo de 1990, horas 9.00.

Licitación Pública Nº 24/89

Construcción 56 viviendas en Limache, Sector VII, Salta, Capital.

Presupuesto oficial tope: ₳ 531.913.230.

Mes básico: Diciembre/89.

Precio del pliego: ₳ 1.320.000.

Fecha y hora de apertura: 14 de mayo de 1990, horas 9.00.

Lugar de apertura y ventas del pliego: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Avda. Belgrano 1349, provincia de Salta.

Imp. ₳ 48.000 e) 10 y 11/4/90

O. P. Nº 78575 F. Nº 5809

Yacimiento Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/158/90.

Objeto: Cadenas y Eslabón.

Fecha de apertura: 10-5-90.

Horas: 12.00 horas.

Valor del pliego: ₳ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros, División Compras Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O. P. Nº 78569 F. Nº 5806

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones

Edif. Nº 336 - Teléf. 0875 - 21207 - C.P. 4563

Campamento Vespucio -Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2087/89, s/" Reparación de cubiertas y baterías.

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edif. Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 11 de mayo de 1990. hs. 8,30.

Precio del pliego: ₳ 50.000.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O.P. Nº 78568 F. Nº 5805

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60-177/90.
Objeto: Cable galvanizado.
Fecha de apertura: 10-5-90.
Horas: 12 hs.
Valor del pliego: ₳ 50.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O.P. Nº 78567 F. Nº 5805

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/153/90.
Objeto: Cadenas y accesorios.
Fecha de apertura: 8-5-90.
Horas: 12 hs.
Valor del pliego: ₳ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en Dpto. Suministros, Div. Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O.P. Nº 78566 F. Nº 5805

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/028/90.
Objeto: Adquisición polea de freno Eq. National.
Fecha de apertura: 3-5-90.
Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 50.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego: en Dpto. Suministros - División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O.P. Nº 78565 F. Nº 5805

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/140/90.
Objeto: Bombas de lubricación.
Fecha de apertura: 10-5-90.
Horas: 12 hs.
Valor del pliego: ₳ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego: en Dpto. Suministros - División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O.P. Nº 78564 F. Nº 5805

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/121/90.
Objeto: Rptos. para pescadores.
Fecha de apertura: 10-5-90.
Horas: 12 hs.
Valor del pliego: ₳ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego: en Dpto. Suministros - División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O.P. Nº 78563 F. Nº 5805

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/175/90.
Objeto: Repuestos para embrague.
Fecha de apertura: 10-5-90.
Horas: 12 hs.
Valor del pliego: ₳ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego: en Dpto. Suministros - División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 20-4-90

O. P. Nº 78484 F. Nº 5793

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/165/90.
Objeto: Agujas, equipos, tela adhesiva, tubos.
Fecha de apertura: 3 de mayo de 1990, horas 12.00.
Valor del pliego: ₳ 50.000.-

Lugar de apertura, consultas y venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi (Salta).

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 3 al 16-4-90

O. P. Nº 78483 F. Nº 5793

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/143/90.
Objeto: Solución Dextrosa, Agua bidestilada.
Fecha de apertura: 3 de mayo de 1990, horas 12.00.

Valor del pliego: ₳ 50.000.-
Lugar de apertura, consultas y venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi (Salta).
Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 3 al 16-4-90

O. P. Nº 78482 F. Nº 5793

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/160/90.
Objeto: Repuestos para convertidor de torsión "Allison".
Fecha de apertura: 3 de mayo de 1990, horas 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.-
Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi (Salta).
Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 3 al 16-4-90

O. P. Nº 78481 F. Nº 5793

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/168/90.
Objeto: Caño de agua para cabeza de inyección.
Fecha de apertura: 3 de mayo de 1990, horas 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.-
Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi (Salta).
Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 3 al 16-4-90

O.P. Nº 78.456 F. Nº 5.791

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Adm. del Norte - Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/144/90.
Objeto: Válvulas esclusas.
Fecha de apertura: 26 de abril de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 192.000 e) 2 al 11/4/90

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 78627 F. Nº 5816

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Adm. del Norte - Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/166/90.
Objeto: Adquisición formularios varios.
Fecha de apertura: 19-4-90, horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 50.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Imp. ₳ 48.000.- e) 11 al 16-4-90

O.P. Nº 78626 F. Nº 5816

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Adm. del Norte - Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 169-1990.
Objeto: Adquisición productos químicos.
Fecha de apertura: 19-4-90, horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 50.000.
Lugar de Apertura, Consultas y Venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Imp. ₳ 48.000 e) 11 al 16-4-90

O.P. Nº 78625 F. Nº 5816

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Adm. del Norte - Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/163/90.
Objeto: Algodón hidrófilo.
Fecha de apertura: 19-4-90, horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 30.000.
Lugar de Apertura, Consultas y Venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Imp. ₳ 48.000 e) 11 y 16-4-90

O.P. Nº 78.597 F. Nº 49.989

CDO. CPO. EJ. III "EJ. DEL NORTE"

Objeto: Adquisición de víveres para cuadros y tropa, para las guarniciones de: Córdoba, Holmberg, La Quintana, Villa María, San Francisco, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero.
Licitación Privada Nº 7/90 - Lácteos. Apertura: 16 de abril 1990, 11.00 horas.
Licitación Privada Nº 8/90 - Víveres especiales para Hospitales Militares de: Córdoba, Tucumán y Salta. Apertura: 16 de abril de 1990 12.00 horas.
Licitación Privada Nº 9/90 - Productos cárnicos. Apertura: 17 de abril de 1990, 10.00 horas.
Licitación Privada Nº 10/90 - Pollo y huevo. Apertura: 17 de abril de 1990, 11.00 horas.
Licitación Privada Nº 11/90 - Frutas y hortalizas. Apertura: 18 de abril de 1990, 11.00 horas.
Licitación Privada Nº 12/90 - Pan y pan rallado. Apertura: 18 de abril de 1990, 12.00 horas.
Lugar de venta y consultas de pliegos: Camino a La Calera, Km. 9½, Córdoba.
Lugar de presentación de las ofertas: Camino a La Calera, Km. 9½, Córdoba.
Imp. ₳ 48.000 e) 10 y 11/4/90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 78623 F. Nº 5814

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Adm. del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Orden de compra Nº 00186/00/00.
Objeto adquisición de: Picadillo de carne La Blanca y Swift, paté de foie, viandada, aceite La Patrona, paté La Provensal, aceite La Patrona, aceite Planeta, arveja al natural, polenta, fideos tallarines, fideos cinta, fideos moño, fideos Ave María, fideos dedalitos, mermeladas Swift (naranja, damasco, ciruela, durazno).

Monto australes: Ochenta y cinco millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y seis.

Proveedora: Swift Armour S.A. Arg.

Valor al cobro: ₳ 24.000.- e) 11-4-90

O.P. Nº 78622 F. Nº 5814

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Orden de compra Nº 00184/00/00.

Objeto adquisición de: Detergente líquido Cristal, detergente en polvo, jabón Federal marfil, líquido limpiador Ral Pino.

Monto australes: Veintinueve millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos.

Proveedora: Distribuidora Damesco.

Valor al cobro: ₳ 24.000.- e) 11-4-90

O.P. Nº 78621 F. Nº 5814

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Orden de compra Nº 00183/00/00.

Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza, marca Molisán.

Monto australes: Dos millones cincuenta y nueve mil doscientos.

Proveedora: Po. F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro: ₳ 24.000.- e) 11-4-90

O.P. Nº 78620 F. Nº 5814

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta

Orden de compra Nº 00185/00/00.

Objeto adquisición de: Huevos selección.

Monto australes: Un millón novecientos cincuenta mil.

Proveedora: Jorge D. Kutuas Arzic.

Valor al cobro: ₳ 24.000.- e) 11-4-90

CONTRATACIONES DIRECTAS

O. P. Nº 78617 F. Nº 49996

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

Tipo de contratación: "Contratación Directa" Nº 78-657.

Número de contratación: Resolución C.Z.N. Nº 17/90.

Horario y lugar de consulta del expediente: De 7 a 13, Hs, en Y.P.F. -Conducto zona Norte s/Ruta Nac. Nº 34 -km. 1471- Metán (Prov. de Salta).

Nombre y domicilio del adjudicatario: Transporte "ALE" San Juan Nº 1506 CP. 4400, Salta.

Renglón adjudicado: Item 1º) mudanzas (Transporte de muebles y enseres personales de uno -1- agente de la Sociedad) desde Metán (Salta) hasta Bahía Blanca (Bs. As.).

Precio total: ₳ 6.315.200, (Australes: Seis millones Trescientos Quince Mil Doscientos).

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso
Jefe Conducto Zona Norte

Imp. ₳ 24.000.- e) 11-4-90

O. P. Nº 78616 F. Nº 49996

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

Tipo de contratación: "Contratación directa"

Número de contratación: Nº 78-656 o/c. Nº 78-00656-00-00.

Horario y lugar de consulta del expediente: De 7 a 13, Hs. en Y.P.F. Conducto Zona Norte s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471- Metán (Prov. de Salta).

Nombre y domicilio del adjudicatario: Municipalidad de Aguaray Sarmiento Nº 300 C.P. 4566 - Aguaray (Salta).

Renglón adjudicado: 1º) Servic. de albañilerías (mamposterías, aberturas, revestim. y pinturas en Gral.). 2º Servic. de 400 metros de zanjeos, tend. de cable telefónicos y tapado de zanjas.

Precio total: ₳ 2.170.731, (Australes: Dos Millones Ciento Setenta Mil Setecientos Treinta y Uno).

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso
Jefe Conducto Zona Norte

Imp. ₳ 24.000.- e) 11-4-90

O. P. Nº 78615 F. Nº 49996

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

Tipo de contratación: "Contratación directa"

Número de contratación: Nº 78-655 o/c. Nº 78-00655-00-00.

Horario y lugar de consulta del expediente: De 07 a 13, Hs. en Y.P.F. -Conducto Zona Norte s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471- Metán (Prov. de Salta).

Nombre y domicilio del adjudicatario: Municipalidad de Tartagal San Martín Nº 354 CP. 4560 - Tartagal (Salta).

Renglón adjudicado: 1º) Servicios de Limpieza en drenajes Industriales de Est. Bombeo Nº 1 Campo Durán.

Precio total: ₳ 1.120.000, (Australes: Un millón ciento veinte mil).

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso
Jefe Conducto Zona Norte

Imp. ₳ 24.000.- e) 11-4-90

O. P. Nº 78614 F. Nº 49996

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

Tijo de contratación: "Contratación directa"

Número de contratación: Nº 78-643. o/c Nº 78-00643-00-00.

Horario y lugar de consulta del expediente:

De 07 a 13, Hs. en Y.P.F. -Conducto Zona Norte s/Ruta Nac. Nº 34 km. 1471- Metán (Prov. de Salta).

Nombre y domicilio del adjudicatario: Sinta Maipú Nº 41 CP. 4400 - Salta.

Precio total: ₳ 380.000, (Australes: Trescientos ochenta mil).

Renglón adjudicado: 1º Contratación de un (1) palier doble estría en acero SAE 4140 para Retroexcavadora Rusa.

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso
Jefe Conducto Zona Norte

Imp. ₳ 24.000.- e) 11-4-90

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 78.581 F. Nº 5.253

REF. EXPTE. Nº 34-147.566/87.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Güemes o Güemes y Ayerza o Güemes Ayerza de Lanusse, María Teresa Isabel, tiene solicitado una concesión de agua para abrevadero de seiscientas cabezas de ganado vacuno, a razón de 90 litros por día y por animal, con carácter temporal - permanente, del inmueble denominado fracción finca Las Carreras, ubicado en el partido El Arenal Viejo, Catastro Nº 430, del departamento Rosario de la Frontera, con una dotación de 0,60 lts./seg., a derivar del río La Hollada, margen izquierda, mediante un canal propio a construirse, por un término de 50 años renovables. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia, que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 4 de abril de 1990.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 10 al 25/4/90

O. P. Nº 78480 F. Nº 49887

Ref.: Expte. Nº 34-154.389/89

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Héctor Juan Saa, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Fracción B-4, Fracción B-1, Campo Galarza y Fracción B-5, Catastro Nº 21.816 del Dpto. San Martín, con una dotación de 26,25 lts./seg. a derivar del Arroyo La Corneta o Zanja San Benito, margen izquierda, mediante sistema de bombeo desde un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 28 de marzo de 1990.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. ₳ 10.000.- e) 3 al 19-4-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 78619 F. s/c. Nº 5258

Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet (Secretaria), en los autos caratulados: "Sucesorio de Santurio, Enrique Prudencio y Nélida Pilar Taverna de", Expte. Nº 18.103/89, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Alberto A. García (Juez). Dra. María B. Boquet, Secretaria, Metán, 26 de marzo de 1990.

S/cargo e) 11 y 17-4-90

O. P. Nº 78580 Rec. s/c. Nº 5252

Dr. Jorge R. Fernández, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Aurora E. Figueroa (Secretaria), en los autos caratulados: "Sucesorio de Frías, Ramón", Expte. Nº 2721/89, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Jorge R. Fernández (Juez Interino), Dra. Aurora E. Figueroa (Secretaria). Metán, 14 de diciembre de 1989.

S/c. e) 10, 11 y 16-4-90

O. P. Nº 78573 F. Nº 49967

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta (30) días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº B-07.818/89. Sucesorio de: Díaz, Luis Dionisio. Salta, 8 de febrero de 1990. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000 e) 9-10 y 11-4-90

O.P. Nº 78572 F. Nº 49963

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallin, en autos caratulados "Lema, Edgar Fernando y Martín de Lema Trinidad del Carmen, Sucesorio, Expte. Nº 808.996/89 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 4 de abril de 1990. Dra. María de los M. Rallim, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000 e) 9-10 y 11-4-90

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 78631 F. Nº 50016

Por: MARTIN RAFAEL URIBURU
REMATE JUDICIAL SIN BASE
1 TV COLOR SHARP

El día 11 de abril de 1990, a las 18,15 horas en Caseros Nº 146 de esta ciudad, remataré sin base y de contado, comisión 10% de Ley, un televisor Color "SHARP" Nº 23104. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 9na. Nominarión, en los autos: "Vs. Morales Víctor - Ejecución de Honorarios" - Expte. Nº 1-B-06.971/89. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno Informes: Martín Rafael Uriburu, Caseros Nº 146 de esta ciudad.

Imp. ₳ 14.000.- e) 11-4-90

O. P. Nº 78630 F. Nº 50017

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Cinco Mesas y Diez Sillas - Sin Base

El día 11 de abril de 1990, a las 18,15 horas en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, cinco mesas tipo bar, armazón de hierro tapa de fórmica y diez sillas armazón de hierro. Revisarlas en mi poder sito en calle Gral. Güemes 327 (de 18 a 20 horas) - ciudad Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12va. Nom., secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda, en el juicio: 'Hirschegger, Miguel vs. Morales, Benito - Ejecutivo" - Expte. Nº 2 A 92.776/88. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 14.000.- e) 11-4-90

O.P. Nº 78629 F. Nº 50018

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un Televisor marca Cleveland - Sin Base

El día 11 de abril de 1990, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un televisor marca Cleveland de 23', blanco y negro. Revisarlo en mi poder. Ordena Juez de 1ra. Inst. del Trabajo Nº 6, secretaría a cargo de la Dra. María del V. Radich en el juicio: "Ordinario: Salarios - Aguinaldo - Vacaciones - Falta de preaviso, etc. - Corimayo, Sonia Alejandra y otro vs. Don Lucho y/o Antonio Aldunate Gordillo" Expte. Nº 2016/87. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: un día en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 14.000.- e) 11-4-90

O. P. Nº 78591 F. Nº 49980

Por: JULIO CESAR TEJADA
Un inmueble edificado ubicado en calle Lerma Nº 385 de esta ciudad con la base de ₳ 16.340.725,83

El día miércoles 11 de abril de 1990, a las 18,30 horas, en calle Chacabuco Nº 80 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 16.340.725,83 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Lerma Nº 385 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral identificatoria: Dpto. Capital 01, Secc. D, Manz. 19, Parc. 18, Matrícula 1.772 - Lote "a". Superficie: 295,32 m2. Extensión: Fte. 11,96 m., c/fte. 7,10 m., L.N. 29,33 m. y L.S.: Línea quebrada que parte del Fte. al E. 9,70 m., quiebra 3,13 m. al N., y luego al E. 20 m. hasta el c/fte. Límites: al N. c/Prop. V. Murgas; al S. c/Prop. Guardas o Guardes Ram. al E. c/ Frac. "b" y al O. con calle Lerma. Edificación: Tiene 1 living-comedor con piso parquet, 1 cocina-comedor en forma de "L" c/piso granito; 3 dormitorios (uno con pisos parquet y los otros calcáreos); 1 baño de 1ra. y otro de 2da., 2 patios descubiertos, al fondo tiene 1 habitación de servicio, 1 lavadero cubierto y 2 habitaciones para depósito. Techos de chapas de zinc, tejuelas, tirantería de madera y con cielorrasos de material desplegable en sus dependencias principales. Una habitación con paredes de adobe y el resto de ladrillo cocido. Edificación refaccionada, en buen estado y pintado, con parte del frente Rev. en cerámico. Servicios: agua, luz, cloacas, gas natural, sobre calle pavimentada y con ilum. a gas de mercurio. Servicio telefónico Nº 220870 instalado. Estado de ocupación: vive el demandado con su familia y en calidad de propietario. Condiciones de pago: 30% de seña y a cuenta del precio en el acto del remate, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador y en el mismo acto.

Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ª Nom., Secr. Dra. Adriana M. de Milia en juicio "N. E.B. Vs. Vélez, S.J. s/Emb. Prev." Expte. Nº B-03.050/89. Edictos: 3 días Bol. Of. y D. El Tribuno. NOTA: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar en horario comercial. Informes al Mart. Julio Tejada, desde 16,00 horas, en Chacabuco 80 y/o Alvarado 1817, T. 223310 - Salta (Cap.).

Imp. ₳ 66.000 e) 10 y 11-4-90

O. P. Nº 78590 F. Nº 49977

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Un lote de Filtros "Fram"

El día 16 de abril de 1990 a Hs. 18.00, en Pedernera Nº 282, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 7ma. Nom. en autos: "Sindicatura de la Quiebra de Central Salta S.A. - Acción Revocatoria Concursal" - Expte. Nº A-30.728/83, remataré sin base y al contado: Un stock de repuestos "Fram" (filtros de aire y aceite) en el estado en que se encuentran (nuevos y sin uso), diversos modelos, que pueden ser revisados en mi poder. NOTA: La lista completa de los elementos a subastarse obra en poder del suscripto a disposición de los interesados. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. Nº 217260, Salta.

Imp. ₳ 42.000 e) 10 a 16-4-90

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 78636 F. Nº 50017

"DANTE E. M. ESCUDERO S.R.L."

Socios: Dante Marcelo Escudero, D.N.I Nº 13.845.257, 29 años, casado argentino, comerciante, domiciliado en 12 de Octubre Nº 2591 y Gisela Andrea Carballeda de Escudero, D.N.I. Nº 17.354.685, 24 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en 12 de Octubre Nº 2591 -Salta-.

Denominación y sede social: "Dante E. M. Escudero S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en Salta, fijando su sede social en España Nº 2354 -Salta-.

Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Representaciones y Distribuciones Comerciales de Cosméticos capilares y artículos de librería.

Capital social: Se fija en la suma de Australes quinientos mil, formado por cien cuotas sociales de Australes cinco mil cada una, que los socios suscriben en su totalidad en iguales proporciones e integran en este acto el 25% en dinero en efectivo.

Administración y Representación: Será ejercida por todos los integrantes, actuando en calidad de Gerentes y tendrán la representación legal.

Ejercicio económico: Cierra el 31 de Octubre de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto.

Secretaría: Salta 27 de febrero de 1990. Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 24.000.- e) 11-4-90

O. P. Nº 78635 F. Nº 50005

"HORCONES S.R.L."

Primero: Socios: José Antonio Zamora, argentino, casado de 46 años de edad, comerciante, L.E. Nº 7.976.035, domiciliado en Ushuaia Nº 35, Cerrillos, Salta y Carlos Alberto Vernieri, argentino, casado de 44 años de edad, comerciante, L.E. Nº 8.172.702, domiciliado en calle España Nº 2223 de esta ciudad.

Segundo: Fecha de Constitución: Contrato de fecha 14 de marzo de 1990.

Tercero: Denominación de la Sociedad: "Horcones Soc. de Resp. Ltda.".

Cuarto: Domicilio de la Sociedad: Calle La Florida 602 - Salta.

Quinto: Objeto Social: Compra de productos Veterinarios, Alimentos Balanceados e Instrumental Veterinario y Aparatología Veterinaria, productos químicos aplicables a la explotación agropecuaria, útiles y equipos para la atención de sanidad animal, su importación y exportación.

Sexto: Plazo de duración: La sociedad se constituye por un plazo de veinte años a partir de la fecha del contrato.

Séptimo: Capital social: El capital social se fija en la suma de ₳ 10.000.000 (diez millones de australes) dividido en 10.000 cuotas de 1.000 australes cada una, suscripto por los socios en partes iguales, es decir 50% cada uno.

Octavo: Dirección y Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. José Antonio Zamora y el Sr. Carlos Alberto Vernieri en calidad de gerentes. El uso de la firma es conjunta.

Novena: Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10 de abril de 1990. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 24.000 e) 11-4-90

O.P. Nº 78634 F. Nº 50004

EDUCAR S. R. L.

Denominación: Educar S.R.L.

Domicilio: J. B. Alberdi 767, Salta, capital

Socios: Digna del Carmen Eufemia Robertson de Martínez, argentina, nacida el 29-7-21, DNI.

Nº 0.658.171, jubilada docente, viuda de sus primeras nupcias de Juan Martínez, domiciliada en calle Las Moreras s/Nº Vaqueros. Héctor Eduardo Martínez, argentino, nacido el 13-8-63, DNI. Nº 16.579.014, docente, soltero, domiciliado en Las Moreras s/Nº Vaqueros y Juan Enrique Martínez, argentino, nacido el 5-12-59, DNI. Nº 13.586.095, gendarme, casado, domiciliado en Las Moreras s/Nº Vaqueros.

Objeto: Impartir enseñanza en todos sus niveles y modalidades: preescolar, primaria, secundaria y terciaria, crear y administrar academias, cursos de capacitación y perfeccionamiento docente, guarderías de niños, colonias de vacaciones y centros de recreación, realizar transporte de escolares.

Plazo de duración: 30 años.

Capital social: ₳ 9.000.000 (nueve millones de australes) divididos en 100 cuotas de ₳ 90.000 (noventa mil australes) cada una.

Integración del capital: Digna del Carmen Eufemia Robertson de Martínez 40 cuotas sociales por valor de ₳ 3.600.000 (tres millones seiscientos mil australes), Héctor Eduardo Martínez 30 cuotas sociales por valor de ₳ 2.700.000 (dos millones setecientos mil australes) y Juan Enrique Martínez 30 cuotas sociales por valor de ₳ 2.700.000 (dos millones setecientos mil australes).

Administración: La ejercerán los socios Digna del Carmen Eufemia Robertson de Martínez y Héctor Eduardo Martínez, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, actuando conjunta o indistintamente y tendrán la representación legal de la sociedad.

Fiscalización: Será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando surjan por mayoría de votos.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Dada en Salta, a los cinco días del mes de febrero de 1990.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10-4-90. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 28.000 e) 11-4-90

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 78633 F. Nº 50003

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL E.E.I.C.

Se hace saber por el término de ley que Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C., con domicilio en calle Ozamis Nº 914, ciudad, Maipú, Mendoza, transfiere a: "Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas Limitada (FE COVITA)", con domicilio en calle Sarmiento Nº 165, piso 5º, Of. 560, ciudad, Mendoza, y Cubas de Roble S.A., con domicilio en calle Guardia Vieja Nº 1.000, Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza, el Fondo de Comercio de la "Unidad Estratégica de Fraccionamiento y Comercialización", con sus establecimientos ubicados en: Provincia de Salta: calle 20 de Febrero esq. Necochea, capital; y calle Güemes s/Nº, Pichanal; provincia de Tucumán: Avda. Sarmiento Nº 1215, capital provincia del Chaco; Avda. Del Puerto s/nº, Barranqueras; provincia de Córdoba: calle Ibarbalz Nº 561, capital; provincia de Santa Fe: calle República de Siria Nº 3.657, capital; y Pasaje Nelson Nº 902, Rosario; provincia de Santiago del Estero: calle Sarmiento Nº 587, capital; Capital Federal: calle Paraguay Nº 4.902, Palermo y Avda. San Martín Nº 4.000, San Martín; provincia de Buenos Aires: calle Jorge Newbery Nº 302, Junín; calle Lavalle Nº 678, Bahía Blanca; calle Fleming Nº 65, General Pueyrredón, Mar del Plata; provincia de Mendoza; Carril Gómez Nº 265 General Gutiérrez, Maipú. La venta se efectúa conforme al pliego licitatorio.

Oposiciones a escribana Emma Nora Brondo de Loberza, calle Ozamis Nº 249, distrito ciudad, departamento Maipú, provincia de Mendoza.

Firma: Escribana Emma Brondo de Loberza

Imp. ₳ 120.000 e) 11 al 19-4-90

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 78628 F. Nº 50015

CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SALTA

CONVOCATORIA

La honorable comisión directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a sus Estatutos, convoca a sus asociados a reunirse en asamblea general ordinaria, a llevarse a cabo en su sede de Alvarado Nº 51, ciudad de Salta, el día 3 de mayo de 1990 a las 19.30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1-7-88 al 30-6-89.
3. Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50 de los estatutos.

Déjase establecido que, transcurrido media hora de la establecida para la iniciación de la asamblea, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes. (Art. 46 de los Estatutos).

Roberto Briones
Presidente

Amelia F. de Posadas
Secretaria

Imp. ₳ 21.000 e) 11-4-90

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 78618 F. S/C. Nº 5257

CLUB SOCIAL DE LOS ABUELOS DE SALTA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados con derecho a voto a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1990, a horas 16, en calle San Martín y Gral. Paz (Salón Manolo), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Consideración de balance, memoria, inventario e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 1989.
3) Aumento de inscripción y cuota societaria.
4) Elección de dos socios para refrendar el acta de asamblea junto con la firma de Secretario y Presidente.

NOTA: Se comunica a los socios que habrá una tolerancia de 30 minutos, pasada esa hora se procederá a realizar la asamblea con los socios presentes.

Sin cargo e) 11-4-90

O.P. Nº 78600 F. Nº 49998

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cooperativa de Trabajo Salta Educacional (matrícula 8605) convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 28 de abril del corriente año a horas ocho en el local de Alberdi 675 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura, consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 1988.
2) Ratificar lo aprobado en asamblea de los años 1985/86/87.

Transcurrida una hora de citada, la asamblea sesionará con los socios presentes de acuerdo a lo que establecen los Estatutos.

Edith R. de Nallím
Presidenta

Delia P. de Moreno
Secretaria

Imp. ₳ 18.000.- e) 11 al 17-4-90

O. P. Nº 78595 F. Nº 49983

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "SAN ISIDRO" CAMPO SANTO — SALTA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo Nº 37 del estatuto en vigencia, el Club Social y Deportivo "San Isidro", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de abril de 1990 a horas 17,30, en su sede social ubicada en Pedro Cornejo Nº 33, Campo Santo (Salta), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración de la cuota social.
3º) Renovación de autoridades.
4º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta de asamblea.

La asamblea se llevará a cabo con el número de asociados presentes, una hora después de la indicada, de acuerdo al Art. Nº 40 del estatuto vigente.

José Luis Ravera — Secretario
Carlos E. Ortega — Presidente

Imp. ₳ 12.000 e) 10 y 11-4-90

O.P. Nº 78512 F. Nº 49916

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL

ASAMBLEA ORDINARIA

31 de mayo de 1990

CONVOCATORIA

El Directorio del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 16 de la Ley Nº 6188) convoca a los afiliados al Departamento de Seguridad Social a asamblea ordinaria para el día 31 de mayo de 1990 en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda convocatoria a las 21 hs., en el local de Avda. Belgrano 1461 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) profesionales afiliados al Departamento de Seguridad Social para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio económico Nº 13 cerrado al 31 de diciembre de 1989.
3º) Informe de la comisión fiscalizadora.
4º) Elección de siete (7) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes del directorio.
5º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la comisión fiscalizadora.
6º) Informe sobre el programa de prestaciones implantadas y a implantarse en el futuro.

Salta, 29 de marzo de 1990

Cr. Francisco Iacuzzi
Presidente
Cr. Carlos Francisco Abeleira
Secretario

Nota: Ley Nº 6188

1º) Art. 20. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias contarán con quórum legal en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los profesionales afiliados en condiciones de intervenir. Al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la segunda convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una (1) hora posterior y no superior a quince (15) días corridos que el plazo fijado para la primera convocatoria, sirviendo de aviso el edicto de convocatoria de la primera, con la presunción que el quórum será legal con los profesionales afiliados presentes.

2º) El acto eleccionario se desarrollará de 15 a 19 hs. en el local de Avda. Belgrano Nº 1461 de la ciudad de Salta.

Imp. ₳ 75.000 e) 5 al 11-4-90

RECAUDACION

O.P. Nº 78637

Saldo anterior	₳ 17.505.652
Recaudación del día 10-4-90	₳ 1.274.400
TOTAL	₳ 18.780.052